

ACTA

FECHA: Bogotá, noviembre 24 de 2025.

HORA: 09:00 a.m. - 11:00 am.

LUGAR: SDIS – Subdirección de Abastecimiento

TEMA: Plan de acción seguimientos GYH CI Muisca de Bosa contrato 10602 - 2025

ASISTENTES: Registro de asistencia adjunta

ORDEN DEL DÍA:

1. Plan de acción seguimientos GYH
2. Varios y Cierre

DESARROLLO:

Se dio inicio a la reunión socializando el objetivo del plan de acción, el cual consiste en establecer un mecanismo claro, acorde y verificable, que responda a las particularidades del cabildo, con el fin de:

1. Validar la información de vulnerabilidad de las familias registradas.
2. Determinar las familias que continúan cumpliendo los criterios para recibir el beneficio alimentario.
3. Identificar las familias que ya no cumplen dichos criterios o que requieren otro tipo de apoyo.
4. Asegurar la transparencia y el enfoque diferencial en las comunidades indígenas.

Se enfatizó que este proceso debe ser continuo y sujeto a actualizaciones permanentes, por lo tanto, no debe desarrollarse como un evento único. En ese marco, se definieron las siguientes acciones:

1. Establecer un calendario de seguimiento que permita, según cada caso, actualizar la información y verificar si la condición de vulnerabilidad que se mantienen o ha cambiado.
2. Registrar los resultados de la intervención y los compromisos adquiridos, tales como mejoras en el acceso a alimentos, avances en la situación socioeconómica, mejoras en las condiciones de vivienda, servicios básicos o lo que se identifique en el seguimiento.

3. Verificar la participación de las familias en las actividades programadas por el cabildo identificando casos especiales de inasistencia con el fin de dejar el reporte en el seguimiento.

Con relación a los casos prioritarios para el seguimiento GYH se deben tener en cuenta los siguientes casos

1. Familias con permanencia continua desde el año 2006.
2. Núcleos familiares sin menores de edad, sin adultos mayores, sin personas con discapacidad y cuyos miembros se encuentran en edad productiva.
3. Casos con limitaciones para trabajar o con información incompleta o sesgada.
4. Núcleos familiares con personas pensionadas.

De esta manera dependiendo del caso, se podrán realizar las siguientes acciones:

1. Orientación familiar para fortalecer las habilidades socioeconómicas.
2. Seguimiento a la valoración del estado nutricional de los miembros del hogar.
3. Revisión de las prácticas alimentarias.
4. Identificación de redes de apoyo y niveles de participación comunitaria.
5. Verificación de la apropiación del beneficio alimentario (asistencias).
6. Activación de rutas de atención cuando corresponda.
7. Establecimiento y seguimiento de compromisos familiares.

Se indicó que el seguimiento se priorizará cuando se presente alguna novedad relevante

Varios

El cabildo manifiesta la importancia de tener el acompañamiento por parte de la SDIS en las reuniones con los mayores para explicarles lo relacionado con el beneficio de canasta ya que se debe explicar el proceso de egreso para las familias, por lo tanto, se informa que la profesional Local Diana Ramirez es la persona encargada de acompañar estos espacios

Se llega al acuerdo de hacer la entrega de 22 seguimientos en la sección GYH y reportarlos mensualmente, teniendo en cuenta las indicaciones anteriormente dadas.

Elaboró: July Marcela Rojas Contreras



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Version: 2

Fecha: Memo 12024013963 - 12/07/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: Plande Acción Cabildeo Boca 2. Lugar o Localidad o Sede: Nivel Central 3. Fecha y hora: 25 Nov - 25
4. Nombre responsable: Marcela Rojas 5. Dependencia responsable: Subdirección Abastecimiento

6 Item	7 Nombres y Apellidos	8 Documento de identidad		9 Entidad / Dependencia	10 Rol / Cargo	11 Planta / Contratista	12 Correo electrónico	13 Teléfono y Ext / Celular	14 Firma
		8.1 Tipo	8.2 Numero						
1	Daniela Bello Vásquez	CC	1000136442	CIMB	Profesora social	Contratista	cabildeomusca.boca@gmail.com	3194416059	Daniela Bello
2	Samuel Chaparro Cardona	CC	1014055326	SDIS	Contratista	Contratista	supercaricadigano	3115376792	Samuel
3	Fabiano Andres Tufayano	CC	71992220	CIMB	Coord. adm.	Contratista	tufayano.com	313553609	Fabiano
4	Paula A Solano	CC	53160042	SDIS	Contratista	Contratista	PSolano	3013964317	Paula
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recabados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuya divulgación puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revisar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.